



MENDOZA, **30 AGOSTO 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY:17966/2021, en el que se tramita la Baja por Jubilación del Sr: **Raúl Sebastián NERI**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo del Agrupamiento Asistencial Cat.03-Tramo Superior-de carácter Efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, por Res. N° 172/2020-CS., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de noviembre del 2020.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación Sr. Raúl NERI, debería ser efectiva a partir de 01 de JULIO de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación del Sr. **Raúl Sebastián NERI (DNI: 11.783.555 – LP: 19433)** a partir del 1° de JULIO de 2021, en el cargo del Agrupamiento Asistencial- cat. 03-Tramo Superior, carácter efectivo, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 089

F.O
Fem.


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. M. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA